

J.D. 17.01.2019

**JUNTA DIRECTIVA**  
**Sesión Especial del 17 de enero de 2019**

En Santiago, a 17 de enero de 2019, en el Campus Macul de la U.M.C.E, siendo las horas, se reúne la H. Junta Directiva, en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Prof. Raúl Morales. Actúa como Secretario el Sr. Jaime Acuña Iturra, Secretario General de la Corporación.

**Asistentes:**

|            |  |
|------------|--|
| Presidente | Sr. Raúl Morales Segura,                   |
| Rector     | Sr. Jaime Espinosa Araya,                  |
| Directores | Sr. Marcial Beltramí Boisset,              |
|            | Sr. Vidal Basoalto Campos                  |
|            | Sr. Hernán Villarroel Morales,             |
|            | Sr. Hugo Jorquera Contreras,               |
|            | Sr. Juan Eduardo García-Huidobro Saavedra. |

**Se excusa:**

**Invitados:** Sr. Claudio Pérez Matzen, Prorector; Sra. Erika Castillo Barrientos, Vicerrectora Académica; y el Sr. César Marilaf Cortés, Director de Planificación y Presupuesto.

**TABLA**

1.- Revisión de la propuesta presupuestaria del año 2019.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

El Secretario General se dirige al señor Presidente, para informarle que hay quórum para llevar a cabo la sesión, cuyo único tema tiene por objeto revisar la propuesta presupuestaria del año 2019, ante lo cual, el señor Presidente solicita al equipo su ingreso.

El Director de Planificación y Presupuesto, les desea buenas a los miembros que integran la sesión, luego de lo cual procede a la introducción del tema a tratar que corresponde a la revisión de la propuesta presupuestaria del año 2019.

Comienza su exposición indicando los criterios estimados para la elaboración del presupuesto. Estos se refieren a la sustentabilidad financiera de la Universidad, en consideración a la estructura histórica de gastos la cual, a pesar de padecer de cierta rigidez, muestra un potencial de desarrollo, con base en los proyectos que se mencionarán más adelante. Pasa luego a exponer que la fuente de ingresos que percibe la Universidad tiene su origen en el aporte fiscal directo y en los aranceles, según sus modalidades de pago; se trate de pago directo, de gratuidad, o de becas, lo que representa cerca del 83% de las entradas, equivalente aproximadamente a dieciséis mil millones de pesos. Hace referencia al dato que indica que de los egresos de la Universidad, los gastos en remuneraciones alcanzan el 84%.

Por otra parte, continúa el Director, la Universidad ha puesto énfasis en compromisos establecidos en el plan de desarrollo institucional, como en la renovación curricular y en todos los procesos de modernización. En el ámbito de la renovación curricular, prosigue planteando la existencia de desafíos representados por práctica profesional; el financiamiento de los nuevos planes de estudios; nuevas contrataciones de académicos; y la acreditación institucional del año 2019, de las carreras de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Alemán, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Francés y Licenciatura en Educación y Pedagogía en Castellano. Detalla también, que para la acreditación institucional está planificado presentar dos programas de postgrado: el Magíster en

Entomología y el Doctorado en Educación. Continúa haciendo mención al caso de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Francés ya que aun cuando ésta se encuentra acreditada hasta el mes de enero del año 2020, ha sido incluida debido a la gran cantidad de tareas por cumplir en 2019.

Prosiguiendo con el presupuesto de la Universidad, señala que éste se ha visto incrementado por los proyectos institucionales provenientes de la Ley de Universidades del Estado, informando que se han previsto dos mecanismos de financiamiento. En primer lugar, lo que se ha conocido como Convenio Marco y que ha pasado a llamarse Aporte Institucional a las Universidades del Estado y en segundo lugar, el nuevo Fortalecimiento para las Universidades del Estado, abarcando así, los próximos diez años de acreditación. El Director de Planificación y Presupuesto, comunica que ya es posible observar un incremento en el presupuesto institucional, dado que a fines del año 2018, la Universidad recibió cerca de cinco mil millones de pesos, fruto de los proyectos que se firmaron durante ese año, lo que permite un favorable incremento en el nivel de inversiones. Además, indica que durante el año 2019, se tiene contemplado recibir alrededor de cinco mil millones de pesos. En relación al aporte fiscal directo, éste consistiría en alrededor de cuatro mil quinientos millones de pesos y por concepto de aranceles, se alcanzarían los once mil trescientos millones de pesos, lo que en conjunto arroja una cifra cercana a los dieciséis mil millones de pesos. No obstante, señala que existen otras formas de ingresos para la Universidad, como prestaciones de servicios y donaciones menores, a lo cual se suman diez mil millones de pesos, por concepto de los diferentes proyectos.

En relación a los principales gastos de la Universidad, el Director señala que éstos bordean la suma de quince mil quinientos millones de pesos, procediendo a realizar un desglose distributivo que comienza con el Escalafón Directivo, cuyo monto asciende a (mil trescientos treinta y cuatro millones de pesos; continúa con el Escalafón Académicos, cuyo monto asciende seis mil ochocientos veinticuatro millones de pesos); prosigue con el Escalafón Administrativo, cuyo monto asciende a cinco mil cuatrocientos treinta y nueve millones de pesos; para finalizar con los contratos a honorarios, cuyo monto asciende a mil cuatrocientos sesenta millones de pesos, dato en el que se observa una leve baja producto de la decisión de la Vicerrectoría y los Departamentos Académicos, en cuanto a optimizar la carga de docencia directa de los académicos.

Reanuda su exposición, refiriéndose a las horas extraordinarias, ítem en el que como una medida de racionalidad y de optimización de los recursos de la Universidad, ha existido una disminución del 50% respecto del año anterior.

El Director de Presupuesto, señala que el resumen de la propuesta de presupuesto se encuentra en la Tabla, estimándose un presupuesto global de treinta mil ochocientos treinta y siete millones de pesos para el año 2019, cálculo que señala justificado por los diez mil millones de pesos, aportados por los proyectos señalados y a los que agrega dos mil quinientos millones de pesos debido al préstamo adquirido para financiar el plan de retiro y los otros gastos señalados. Continúa, aclarando que, para fines prácticos, sólo se podría hablar de veinticinco mil millones de pesos, considerando que cinco mil millones de pesos, ingresarán a registro a fines del año 2019, por lo que deben anotarse en el presupuesto anual de dicho año. Informa también, que en la propuesta presupuestaria, no se ha considerado la disminución provocada por las personas que, en ese momento, se encuentran en proceso de retiro, en el entendido de que como Universidad, se espera no reponer personal por el presupuesto corriente, tal como se informó a la Junta Directiva, cuando se presentó el plan de retiro. Plantea que, en caso de hallarse en la necesidad de llevar a efecto una contratación, ésta debe realizarse con cargo a los proyectos institucionales, a fin de ir mejorando el flujo de caja del presupuesto corriente. En ese sentido, recuerda que en el año 2010, también se proyectó la no reposición de personal, sin embargo, se terminó contratando casi al mismo número de personas. Con respecto al presupuesto corriente, sostiene que, la Dirección de Planificación y Presupuesto se encuentra realizando un trabajo, encabezado por el Rector, junto a la Vicerrectora Académica, a fin de que cada uno de los Departamentos elabore un plan de desarrollo en función de definir sus necesidades de recursos humanos para la innovación curricular y cuyo financiamiento, aclara, provendrá de los proyectos. Informa que en ese contexto, se cuenta con un proyecto armado para la contratación de treinta académicos que cuenten con el grado de doctor, donde ya existe un proceso de contratación de quince doctores, por haberse logrado definir y focalizar la Unidad

Académica correspondiente. Dicho proceso se realizará entre los meses de enero y marzo de 2019. En relación a los quince doctores restantes, señala que su contratación se hará durante el transcurso del mismo año, de tal modo que además de potenciar el desarrollo de la Universidad, en áreas como la investigación, se logre el fortalecimiento de los núcleos académicos de los postgrados, cubriendo también el déficit de académicos que deja el plan de retiro. Finaliza, señalando una vez precisadas las grandes cifras de la propuesta, da por terminada la presentación del presupuesto para el año 2019.

El Rector, hace uso de ésta, para reforzar la idea de que se trata de un presupuesto diferente al de años anteriores, llamándole mucho la atención el hecho que el Estado apoye a las universidades estatales, dándoles impulso a través de concursos de proyectos, pero por sobre todo a través del compromiso suscrito por el Estado chileno, de contratar un empréstito a través del Banco Mundial, por diez años y cuyos recursos están siendo distribuidos a las distintas Universidades del Estado, representando claramente un aporte significativo que permitirá preferentemente el desarrollo académico, a través del compromiso de contratación de treinta nuevos doctores, que coincide con la oportunidad del plan de retiro voluntario. El Rector, detalla que la Universidad cuenta con dieciocho académicos menos, por lo que, de no contratar a nadie más, significaría un ahorro de setecientos sesenta millones de pesos. Continúa mencionando que el día viernes 18 de enero, o tal vez, la semana que sigue a dicha fecha, el Ministerio de Educación, informará los nuevos cupos que corresponden al año 2018, ya que los datos referidos corresponden a los cupos del año 2017. Prosigue indicando que, si a los dieciocho académicos que se han acogido a la ley de retiro voluntario, se suman, por la misma causa, nueve profesionales y técnicos administrativos, el ahorro total ascendería a setecientos sesenta y dos millones de pesos. El Rector, muestra que si a esas cifras se agregara el retiro voluntario de treinta funcionarios, lo que resulta plausible, predominantemente de académicos; significaría alcanzar en un mediano plazo el equilibrio financiero, Provisto que no se proceda a contratar personal por la vía del presupuesto regular. Explica a continuación cómo se plantea proceder a la reposición de personal necesario, atendido el impacto que el referido plan de retiro genera en varias unidades académicas. Continúa su razonamiento señalando que el diagnóstico indica que ha habido capacidad ociosa. Jornadas completas en que no se ha prestado un servicio efectivo a la Universidad, manifestando que durante años no ha existido ningún mecanismo de solución para esas jornadas ociosas, pero que ahora se resuelve a través de esta oportunidad que representa el plan de incentivo al retiro. El Rector necesita saber qué medidas adoptará la Universidad, a fin de cubrir las necesidades. Señala que la Vicerrectoría Académica, en el marco de la renovación curricular, enfrenta el desafío de saber cuál será el costo del rediseño curricular, logrando, una vez realizados los cálculos pertinentes, anticipar un costo razonable sustentado en las efectivas necesidades de las distintas carreras de la Universidad. Los Departamentos, luego de finalizados los correspondientes estudios, harán saber de forma precisa sus necesidades. Luego de este ejercicio, continúa, se estará en condiciones de cubrir las necesidades académicas reales y para los efectos del impacto de retiro voluntario la Universidad, dispondrá de un contingente de treinta nuevos doctores que van a nutrir el nombramiento orientado al desarrollo de productos de investigación, aparte de la docencia. El Rector pasa entonces a referirse al mecanismo que propone la misma ley de retiro voluntario, el cual establece que las universidades podrán recontractar a algunos académicos de excelencia acogidos al plan de retiro, siempre que se sigan ciertos procedimientos de postulación y evaluación especial, radicando la decisión en la Comisión Central de Jerarquización. Los académicos recontractados, lo podrán hacer hasta por 12 horas de docencia, constatando que es la misma ley la que establece que se pueden recontractar académicos con productividad investigativa, hasta por 22 horas. Finaliza el Rector, evidenciando la coherencia del planteamiento, lo cual permite mirar con optimismo la sustentabilidad financiera de la Universidad situada en un contexto de mayor eficiencia de los recursos académicos, también administrativos y con mirada de futuro que avizora el desarrollo académico y la sustentabilidad.

La Vicerrectora Académica toma la palabra para, junto con complementar lo expresado por el Rector, destacar que trabajando con algunos Departamentos se logró la figura de convenio de desempeño, pero haciendo referencia a un Departamento completo, lo que genera un cambio como mecanismo de gestión. Señala que los Departamentos lo han valorado positivamente ya que se nutre en un grado muy fino de la especificación de los requerimientos para la realización de sus respectivas actividades curriculares, considerando su plan de desarrollo con mirada estratégica, lo que a su vez origina una vinculación directa con el plan de desarrollo de la Universidad.

Indica que esos son los elementos que revelan cuáles son las necesidades reales, porque el reemplazo uno a uno podría no servir si no existe concordancia entre la experticia que posee un académico y las necesidades del plan de desarrollo. Continúa expresando que el Ministerio de Educación paga los tres primeros años de los quince doctores mencionados, pero son doctores “*claustrables*” y si lo son, cumplidos los tres años financian su misma renta. La Vicerrectora ve un escenario de oportunidad, pero reconociendo la dificultad que esto tiene. Plantea el esfuerzo que se ha hecho para cumplir con la normativa de la Universidad respecto de la demanda de horas de docencia y los criterios que tiene cada investigación, si se toma en cuenta la línea de base que corresponde a 16 horas pedagógicas para todos los académicos. Deja constancia que de ahí se comienza a descontar por los compromisos con investigación interna y externa. Comenta que se ha logrado avanzar al respecto, porque existía una brecha muy grande que se ha estabilizado en 12 horas.

El Presidente consulta qué porcentaje de la jornada se dedica a la docencia.

La Vicerrectora contesta que son 16 horas pedagógicas, equivalentes a 12 horas cronológicas y expresa que, siendo esa la norma, hoy se está llegando a 9 horas cronológicas.

El Presidente, constata ello ocuparía un 25% de la jornada y pregunta por el 75% restante

La Vicerrectora explica que el académico que asume carga total, tiene 12 horas cronológicas. El resto del tiempo se ocupa en planificación y en preparación de la docencia. Expone que todavía no está instalada la lógica del compromiso académico individual. El compromiso del docente alcanza sólo la formalidad, no encontrándose en base a proyectos, lo que ha obligado a transitar a través de un sistema nuevo de calificación y evaluación académica el cual, por ahora, se halla en estado piloto. Pero, reitera lo difícil que resulta avanzar en ese sentido, sobre todo por el importante desafío que representa la investigación.

El Director de Planificación y Presupuesto muestra datos en respuesta a la interrogante del señor Presidente. Explica que dentro del mejoramiento de la gestión, se está buscando disponer de datos sistematizados en el ámbito de la docencia, originados dentro de la Universidad y la primera aproximación a las actividades que desarrollan los académicos muestra que la mayor cantidad es gestión, luego viene investigación y vinculación con el medio, ubicándose la docencia entre las actividades con menor entidad.

La Vicerrectora Académica indica que las actividades mencionadas se realizan aparte de la docencia, constituyendo esfuerzos de categorización, porque las distintas coordinaciones y nombres tienen un acumulado histórico. Luego, en los Departamentos existen distintas coordinaciones de representaciones y de funciones, otorgándose para cada una de ellas horas de coordinación. Comenta que, al agruparlas, sustentadas algunas en normativas y otras más bien en el uso y en la costumbre, las actividades se dividen en: gestión académica, vinculación con el medio, innovación e investigación. En la línea de docencia, continúa, serían: práctica, memoria y desarrollo académico que, no cuenta con actividad. Entonces, los datos muestran una cifra que llama la atención debido a que no se sabe si es efectiva o sólo representa error ya que se ignora su nivel de productividad.

El Presidente pregunta a qué actividades se les asigna el carácter de “*gestión académica*”.

La Vicerrectora, indica que las horas de todos los Directores de Departamentos, quienes tienen un máximo de seis horas de docencia, estaban siendo dedicadas a la Unidad de Gestión Curricular Departamental y los Secretarios Académicos también las tenían contempladas. En razón de esto, se procedió a un análisis de los datos al interior de gestión académica, detectándose que los Directores Académicos, en lugar de ocupar su tiempo en función de tomar decisiones conducentes a una mejor formación, estaban dedicados a realizar labores administrativas, probablemente delegables. Comenta que, conversando con los Departamentos, se ha evaluado la posibilidad de contar con una persona que posea experticia en el área de administración pública, por ejemplo, a fin de poder ofrecer el apoyo que requieren las Facultades. Opina que, haciendo una adecuada distribución de tareas y teniendo una persona por cada Facultad, se generaría el margen para que los Directores de Departamento puedan

dedicar su tiempo a las tareas que deben cumplir. Señala que la situación es similar en las Facultades. Se espera que con estos planes dispuestos en cada uno de los Departamentos, en marzo se dispondrá de una fotografía que resulte más elocuente y efectiva. Añade que en el presente se manejan datos reales y cuando el Rector comenta que los planes innovados y algunos antiguos ya han sido modelados y costeados, no se sabe cuántos recursos recibe la Universidad y cómo éstos se distribuyen. A lo que se apunta es a cuánto necesita ese plan de estudios para garantizar las condiciones de aprendizaje de ese proceso. Señala que se está trabajando con una empresa externa de alto estándar, la cual manifiesta que es una experiencia que no han visto en otro lugar. Se ha derribado el mito de que los programas innovados resultaban ser más caros, demostrándose que no es así.

El Presidente consulta qué funciones cumplirán los nuevos doctores que se mencionaron.

La Vicerrectora responde que dicha tarea se hizo aplicando una matriz multivariable, lo que permitió que una vez identificado el tipo y nivel de impacto ejercido por los sesenta y cuatro académicos acogidos a la ley de retiro voluntario en los distintos Departamentos, se contará con los elementos y con la rigurosidad de criterios para poder detectar qué doctores se necesitaban. Otra variable consideraba la equivalencia entre la cantidad de doctores y la de jornadas completas, respecto de cada uno de los Departamentos, obteniendo un mínimo aproximado con lo que cada Departamento cuenta, porque hay Departamentos con 0,5 y otros que tienen mucho más. Se agregó también la variable de los Departamentos que tienen bajo su dependencia programas de postgrado, todo lo cual, continúa, ofrece una panorámica que posibilitó descubrir que algunos tenían mayor necesidad que otros. Otra variable se focalizó en los Departamentos que estaban implementando un plan curricular nuevo, lo que requiere una mirada innovada. Prosigue comentando que hubo una primera variable que después fue descartada y que se refería a aquellas carreras que tienen alta demanda, pero que al carecer de la capacidad de atención para con los estudiantes, éstos quedan fuera. Se trata de estudiantes que postulan a la Universidad, que cumplen con todo el perfil de ingreso, pero que no pueden ingresar por falta de capacidad de la Universidad. Esa variable inicial, generó polémica y fue eliminada de ese cálculo de variable múltiple. Producto de esta experiencia, se pensó en la figura de los planes y convenios de desempeño con los estudiantes. Eso llevó a crear un instrumento que satisficiera la necesidad de la Universidad hoy. Expone que los equipos académicos han respondido ya que completar esas matrices obliga a definir qué materiales se necesitan, qué aulas y qué perfil de docente se requiere, por lo que se trata de un trabajo muy fino que apunta a garantizar las condiciones del aprendizaje. Piensa que la Universidad, está en vías de alcanzar mayor profundidad y proyección. Ofrece la palabra al Prorrector, por si acaso desea agregar algo.

El Prorrector comenta que el asunto relativo a los doctores ha significado una especie de diálogo – negociación, entre los intereses de desarrollo que tienen las Facultades, en este caso, en el ámbito investigativo, el cual resulta muy cercano a la línea de especialidad que éstas observan. Pero, considera que para la Universidad es trascendental el compromiso de desarrollo estratégico, necesitándose una mirada de mayor amplitud, ya que posibilita articular necesidades de recursos humanos altamente capacitados que alcanzan a una u otra Facultad, incluso viabilizando la colaboración entre sí, a fin de ayudar desde una perspectiva de desarrollo más vasto y profundo de la Universidad. Menciona que es sabido que la Universidad necesita mejorar sus niveles de investigación educacional y particularmente los de investigación pedagógica; no sólo la investigación de líneas de especialidad como ciencias exactas, artes o ciencias sociales. Refiere entonces, que desde el punto de vista de los proyectos institucionales, cuya gestión es desarrollada por la Vicerrectoría Académica y por la Dirección de Planificación y Presupuesto, se está negociando el poder fijar algunas pautas con ciertos énfasis institucionales para el PMI, para el convenio marco, para el proyecto de fortalecimiento, para el proyecto de calidad que están allegando cuantiosos recursos que van a permitir la contratación adicional de estos doctores. Enseña que han llegado a formular concursos internos de investigación con esta línea especial, donde las Facultades pueden plantear sus propios proyectos de desarrollo. Pero además, al presente se han incrementado estos fondos extraordinarios de proyectos de investigación, de extensión y de vinculación con el medio, donde algunos énfasis han sido puestos desde la gestión central. Comparte que la idea es no comprometer excesivamente con docencia a los nuevos doctores, sobre todo en los casos donde resulta difícil encontrar el profesional con experiencia para

adjudicarse proyectos externos, pero que también dominen estos nuevos ámbitos, como políticas públicas y lo que el sistema está exigiendo, o sea, investigación en educación y pedagogía.

La Vicerrectora piensa en acciones que se han ido desarrollando tanto en la línea de postgrado como en la de investigación que se refieren a la interdisciplinariedad, ya que hay convocatorias específicas que apuntan a eso, sirviendo de guía que lleva a su expresión en la gestión, apreciándose en el diseño del currículum de pregrado. Comenta que el día anterior, durante la presentación del Departamento de Educación Diferencial, se hizo evidente la relación existente con los Departamentos de Educación Básica, de Matemática, de Castellano y cómo se empiezan a requerir las fortalezas que tiene la Universidad para satisfacer un perfil. Entonces, sucede que un Departamento ya no se define como una estructura académica cerrada que otorga el pregrado y eso ha estado incrustado como algo natural que ha pasado inadvertido; entonces, eso se ha ido disipando en la toma de decisiones.

El Director de Planificación y Presupuesto, toma la palabra para señalar que el aumento de la matrícula para el año 2019 ha sido otro elemento importante que ha estado presente en la discusión, debido a sus variados efectos, porque si bien hoy en día está disminuyendo la matrícula en carreras pedagógicas, ésta se está concentrando en universidades que ofrecen alta calidad. Indica que más allá del resultado de la acreditación institucional, las carreras de la Universidad mantienen o suben los años de acreditación como resultado del proceso. La UMCE supera, entre otras universidades, incluso a la Universidad Católica. Continúa con lo mencionado al comienzo en relación a que la principal fuente de ingresos corresponde a los aranceles, razón por la cual se hace necesario aumentar la matrícula. Además de constituir una exigencia de la nueva Ley de Universidades del Estado, porque en las universidades estatales la matrícula ha sufrido una brusca disminución y el desafío es aumentarla, en el caso de la UMCE, prosigue, se ha disminuido la matrícula de seis mil quinientos a cuatro mil quinientos estudiantes en pregrado durante los últimos siete u ocho años, lo que ofrece una gran oportunidad. Pasa a exponer que los Departamentos, plantearon que el espacio físico constituía el gran problema por lo que se propuso la construcción de un aulario. Cuenta que en el mes de mayo de 2018 se presentó a la Junta Directiva, un proyecto que inicialmente contaba con dos edificios en carpeta, un edificio administrativo en Macul 900 y otro edificio proyectado en una segunda etapa, destinado a ser un aulario. Finalmente, comenta que en concordancia con el Rector, se decidió construir primero el aulario, cuyo financiamiento provendrá de los nuevos fondos que percibirá la Universidad. El edificio contará con tres pisos, con grandes aulas, amplias salas multimedia, etc. Se está afinando el diseño definitivo y pronto se licitará su construcción. Informa que se ha definido levantarlo en medio del campus, esperando que se encuentre en estado funcional para el mes de marzo del año 2020. En otro orden, agrega que la Universidad ha entrado en una fase de modernización de los procesos académicos por lo que no se continuará trabajando con U+, siendo sustituido por el programa UCAMPUS. La Contraloría General de la República ya ha tomado razón de la Resolución aprobatoria del convenio. También se ha dado inicio a la ejecución del proceso y se espera que esté operativo durante el primer semestre de 2019. Comenta que el programa permitirá actualizar la gestión de los procesos académicos, el registro de calificaciones, la inscripción de ramos, etc., facilitando la toma de decisiones de los académicos y de la comunidad toda. Finaliza, afirmando que eso también constituye desarrollo académico para la Universidad.

El Presidente consulta si el recambio de profesores afecta a todas las Facultades por igual.

La Vicerrectora responde indicando que el Departamento de Biología se verá afectado. Si bien no en lo inmediato, pero estarían en la proyección de los sesenta y cuatro años de sus académicos. Por otra parte, indica que el Departamento de Kinesiología no se verá afectado, debido a que se trata de un Departamento nuevo, pero comenta que se da el caso de muchos Departamentos que mantienen a una parte de sus académicos dedicados exclusivamente a realizar tareas de gestión administrativa y a tiempo completo. A mayor abundamiento, declara que también existe la situación de académicos sin carga, con diferentes historias y ve que con el plan de retiro, esa realidad se está superando de a poco.

El Director de Planificación hace la precisión de que acogerse al plan de retiro no significa que el retiro se realice de forma inmediata; y que podrían haber algunos académicos que no acepten postular al plan de retiro.

La Vicerrectora expresa que eso es efectivo, tal como se aplicó un mecanismo de variable múltiple para definir la asignación de cupos de los doctores y cómo se planteó dicha posibilidad, *existe cupo de doctores, lo acepta o no lo acepta*, lo que en esta línea de base tendría carácter claustral. Para el Departamento de Formación Pedagógica se asignaron tres cupos; Música, tenía posibilidad de dos cupos y optó por uno y comenta que hubo que hacer frente a múltiples situaciones nuevas debido a que en el intertanto se producía un cambio cultural con Departamentos que respondieron por escrito que no necesitaban doctores, ya que también existe la idea que el doctor sólo puede ejecutar labores de especialidad que son propias de los doctores, habiendo otras tareas más propias del docente sin el grado. Sin embargo, explica la Vicerrectora que cuando el modelo educativo declara, por ejemplo, que la centralidad está en la práctica, está invirtiendo esa premisa al asignarle a la tutoría y a la práctica una nueva dimensión que eleva el estatus que se ha asumido normalmente. Entonces indica que, probablemente, surgirán una serie de cuestionamientos como preguntarse cómo va a haber doctores para las prácticas y la respuesta inmediata tendría que ser una pregunta que muestra el cambio de paradigma: Por qué no. En relación a las tutorías se cuestionará si *la participación del doctor* será en tutoría directa o en tutoría de sus pares. Termina, haciendo ver cómo las decisiones de la gestión van siendo consistentes con el modelo.

El Prorector considera exacta la explicación de la Vicerrectora y da como ejemplo el propio despliegue del rediseño curricular del proyecto PMI, que les llevó a incursionar en áreas que les eran nuevas. Pone también el ejemplo del caso de las Mentorías; acompañamiento de profesores noveles en el sistema escolar y el plan que se desarrolló para eso; una modalidad híbrida, porque combina prespecialidad con apoyo tecnológico y ha resultado muy bien, tanto así que el Ministerio de Educación ha considerado el Plan de Mentorías como uno de los elementos notables del PMI. El Prorector continúa mostrando que a su vez, ese logro les autoriza y obliga a generar nuevos conocimientos sobre el tema, porque es nuevo. Comparte que el propio Ministerio tiene una forma de concebir la preparación de mentores para el sistema escolar que sea diferente al desarrollado por ellos, pero que está siendo muy valorado y por lo mismo se encuentran con el compromiso de ir levantando evidencias para investigar metodología de investigación acción. Señala otro caso similar, como viene siendo el de segundo idioma, que comenzó con *El Inglés Abre Puertas*, pero dice que también la Universidad tiene alemán, francés y lengua de señas, destacando que es único en el país y también la demanda del mapudungun en el sistema. Por todo lo anterior, el Prorector insiste en que la investigación se requiere prontamente porque en la Universidad eso se echa de menos. Se hace investigación de muy buen nivel en ciencias, en biología, pero revela que en los aspectos demandados por el sistema, la Universidad se encontraba al debe. Por lo tanto, destaca la presencia de académicos que han ido postulando estas líneas especiales que se van planteando, en aras de satisfacer las necesidades de esas áreas de investigación.

El Sr. Beltrami, en su condición de académico del Departamento de Biología, complementa la información indicando que, efectivamente, son siete los potenciales retiros de académicos de un total de trece, lo cual significa que más del 50% de académicos podrían retirarse. Señala que al presente se encuentran trabajando en el rediseño curricular, por lo que van a proceder a enterarse de los requerimientos de la Dirección de Docencia. Destaca que en el Departamento de Biología se hace investigación, por lo tanto, se hace necesario conocer la potencialidad y la probabilidad de incorporar doctores.

El Presidente, pregunta si se hace suficiente contar con trece profesores ante lo cual, la Vicerrectora contesta que se requiere ver la expectativa, el desarrollo.

El Rector consulta si hay candidatos para ser recontratados y responde el Sr. Beltrami que ese requerimiento también se tiene que conocer.

El Sr. García-Huidobro argumenta que la Universidad se presenta enorme en términos de programas, pero pequeña en términos de alumnos y advierte que en ese punto existe un enredo que debe ser considerado. Cree

posible que alguien pueda tener un criterio como para pensar en un desarrollo de todos los Departamentos, por igual; sin embargo, piensa que eso es imposible. Le parece que al contar con tan enorme cantidad de Departamentos se debe ser capaz de saber cuáles van a ser los cinco Departamentos que por razones de país, de ventaja comparativa de la Universidad, se van a privilegiar a fin de concebir y plantearse la tarea de que la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, será la universidad top en Chile en tales materias. Prosigue señalando que, respecto de los demás Departamentos, se debe proyectar una labor de docencia razonable, pero ve realmente imposible lograr tener equipos de investigación fuerte en todos los Departamentos, cuando en conjunto constituyen tan enorme cantidad de elementos.

La Vicerrectora considera que a nivel de investigación, notoriamente es así, pero también un poco no. Para aclararlo, pone como ejemplo la situación que se vive con el Departamento de Francés, relatando que la Universidad tiene peticiones específicas del Gobierno francés a través de la Embajada por medio del Instituto Chileno Francés, con un convenio específico, con becas específicas para los estudiantes de la UMCE, con cerca del 100% viviendo ese proceso en Francia. Además, comenta que el último convenio consiste en que la Universidad forme a los profesores de francés, pero con un enfoque que no debe apuntar sólo para Chile, sino que para toda América Latina. También comenta que debe considerarse la variable del desarrollo, pero concertó una reunión con la directora del CPeIP para que revisara los estándares de francés, a lo que respondió que contestaría en un mes y han pasado seis meses y la carrera ya se encuentra innovada. La Vicerrectora entra en la pregunta por la misión, considerándola una pregunta muy grande, con los compromisos adquiridos por la Universidad como los convenios que mantiene con el Ministerio de Educación, frente a lo cual piensa en una mirada a mediano plazo que abarcaría todo el trabajo que se hace en el presente y una mirada a largo plazo, donde habría conexión con lo planteado por el profesor García-Huidobro. Prosigue, diciendo que la mayor ayuda externa que recibe la Universidad también se relaciona con la percepción de la comunidad en cuanto a que la UMCE sería casi el bastión de la pedagogía, lo que hace que los pares sean capaces de acudir para hacer clases y talleres, en virtud de que la Universidad ha mantenido viva esa percepción que parece ser un sello de identidad altamente valorado. A propósito, comenta que el trabajo que se realiza con la Universidad de California, la cual mantiene tres académicos en la UMCE, representa el mayor prestigio para ellos, porque están trabajando con la Universidad que tiene la mayor formación de profesores, por lo que consideran que a través de eso, la Universidad se encuentra realizando una transformación. La Vicerrectora piensa que la vertiginosidad del trabajo no permite hacer esa profunda reflexión, todavía.

El Presidente refiere que respalda lo planteado por el Sr. García-Huidobro, en el sentido de que si bien es cierto que la Universidad siempre accede a las políticas educacionales foráneas, se debe al sentido de la oportunidad, a la falta de recursos, etc., pero lo que debería tener es una especie de fuerza o motor interno capaz de mantenerse en el tiempo y que fuera percibido como el sello idóneo para definir aspectos de lo que es la pedagogía con la característica de ser independiente de los recursos externos y es la Universidad misma la que debe mantenerlo fortalecido mediante una continua retroalimentación.

La Vicerrectora considera que lo del sello sólo podría aplicarse respecto de la interacción de la comunidad permanente de la Universidad, o sea que no se trata de algo que pase por los Departamentos; el sello de la UMCE debería tener como base el compromiso declarado de formar profesores con una profunda visión de la formación integral, añadiendo que lo dicho posee la característica de ser un aspecto transversal. Es decir, se debería buscar que la percepción que se tenga de un profesor egresado de la Universidad es que sea, obviamente, un buen profesor, pero además, con enfoque en sustentabilidad y con un enfoque en formación ciudadana. Porque si hoy día se quiere respetar el modelo educativo, resulta impracticable ir por la línea de la selección de Departamentos, se podría optar por ciertas líneas de investigación o elegir a líneas de académicos que en su conjunto, conformasen líneas binarias que en otros lugares no existen, todo lo cual no va por Departamentos, porque para la Vicerrectora la variedad de Departamentos es una tremenda fortaleza por representar el currículum posible de la educación.

El Sr. García-Huidobro, por su parte, explica que su preocupación proviene del convencimiento de que, dada la altísima velocidad con que se producen los cambios, si la Universidad queda anquilosada como institución

formadora sólo dedicada a formar profesores para lo que ya existe o está probado, los resultados de haber optado por ese rumbo serán desfavorables. Manifiesta que, con una estructura excesivamente compartimentada, en la que cada fracción o Departamento funciona llevando adelante una carrera, se debilita incluso lo transversal. Critica que no haya un formidable Departamento de Pedagogía que se ocupe de estar a la vanguardia respecto de cuáles son las cosas que pasan en el mundo de la educación y que habiendo dos tipos de estructura, una transversal que va respondiendo a las características de cada carrera y una vertical que alimenta a ese grupo de carreras. Considera que la Universidad está demasiado ligada a las carreras que ofrece.

La Vicerrectora afirma lo obvio y positivo que le resulta que la Universidad se encuentre muy ligada a las carreras que ofrece.

El Prorector comparte en cierto grado lo planteado por el Sr. García-Huidobro, opinando que la Universidad, al estar concentrada casi con exclusividad en la pedagogía, carece de la complejidad de una universidad con una oferta académica que incluya ingenierías, carreras en el área de la salud, etc. Además, aun estando focalizada en la formación inicial docente, al Departamento de Formación Pedagógica le ha costado asumir la dinámica de cambio de época, motivo por el cual se evalúa hacer una reingeniería de esa Unidad para contar con un Departamento de Formación Pedagógica, de primer orden. Cuenta que encontrándose en la misma UCLA, buscaba a su par y al preguntar por el profesor de física en cuestión, le contestaron que no podían ayudarlo, porque ellos formaban profesores de ciencias integradas. Entonces, piensa que la excesiva subdivisión es algo que en algún momento se tendrá que abordar.

El Director de Planificación y Presupuesto, toma la palabra para manifestar que, además de tener que acoplarse a las políticas públicas, se les interpela en función del plan de los próximos diez años. Recuerda que el plan de desarrollo estratégico termina el año 2020 y lo que les exige la nueva ley de Universidades del Estado, es tener nuevos estatutos. En relación a lo planteado por el profesor García Huidobro, es de la opinión de que se debe tomar una decisión al respecto ya que se les ha interpelado a reconsiderar la misión, la visión, la estructura orgánica y la normativa de la Universidad. Continúa señalando entonces que, a propósito de la contratación de los doctores, la estructura de la Universidad, no estaría siendo capaz de responder a las necesidades de la misma ya que carecería de la velocidad requerida, a lo que se debe agregar la dificultad para la contratación de académicos extranjeros. Piensa que se tendrán que hacer ajustes, porque cada vez que ha asistido a sesiones de la Junta Directiva, ha surgido la tensión al discutir sobre la conveniencia entre seguir siendo una universidad pedagógica, o abrirse a otras disciplinas, aunque según lo que ha podido percibir en discusiones al interior de la comunidad, predomina la opción de continuar siendo una universidad pedagógica. Cree, que es parte de lo que se tiene que resolver en el corto plazo, lo que en la UMCE significaría, en los próximos diez años. Sería la oportunidad para cumplir con la necesidad de redefinirse.

La Vicerrectora opina que se debe tener en cuenta que para que este tipo de procesos se encaucen y desarrollen tienen que pasar por fases intermedias, lo que se va dando al interior de la misma Universidad. Así, el movimiento de la innovación se corresponde con una acción de carácter interno que deben hacer los académicos respecto de sus necesidades y de cómo se perciben al tener que responder a un currículum. Por lo pronto, declara que el foco ya ha sido puesto en el profesor que se quiere formar para el país y no así en el currículum de pregrado para que se enseñe lo que cada cual quiera enseñar. En cuanto a la necesidad de una mirada más articulada e interdisciplinaria, igualmente se encuentra en desarrollo, porque de lo contrario no sería posible plantear un cambio, salvo que se tratase de un mandato. Cree que eso pasa por los estilos de gestión, porque el estilo de gestión congruente, que cumple su palabra, que no actúa de forma discrecional respecto de las horas porque ya se han fijado los criterios al respecto, el estilo de gestión que se hace cargo que el perfil para una asignatura que se ha declarado por todo el cuerpo de un Departamento en razón de que logra su propósito, se respeta; es el que posibilita que el flujo del desarrollo pueda ocurrir. Termina expresando que la mirada de más largo plazo, quedaría como una tarea pendiente.

El Presidente estima que este contenido temático va siendo una mezcla de procesos y personas, pero que finalmente la Universidad va a ser lo que sea su grupo de académicos. Hace presente que debe tenerse en cuenta la actual oportunidad de recambio, por lo tanto, lo que se defina en los cuatro años respecto de las contrataciones será en lo que se convertirá la Universidad en los próximos treinta años. Plantea entonces la interrogante de cómo se hará la inversión y de qué manera se podrá fortalecer la base para el producto que se está requiriendo y solicita ir cerrando el tema.

El Sr. Beltrami, toma la palabra para, respecto del tema de los estatutos y como miembro de la Comisión Central de Estatutos, aportar que dado que la Ley fue aprobada a mediados del año 2018, se cuenta con un margen de dos años y medio para seguir trabajando, siendo necesario que el producto sea flexible, lo cual permitirá su vigencia durante los próximos treinta años. Siendo también importante que la institución no quede amarrada, como ha ocurrido, ya que el hecho de tener una sola Vicerrectoría ha sido impedimento para una serie de cambios que se podrían haber materializado. Informa que actualmente se encuentran en la etapa de consultas, en los cuerpos colegiados, en las entidades administrativas y estudiantiles, cuando estas últimas se hayan organizado. Da a conocer que una de las preguntas dice relación con el tipo de universidad que se quiere y con la composición del Consejo Universitario. Refiere que la Ley demoró debido al marco dentro del cual se deben mover para crear los estatutos propios, pero se espera que el año 2019 sea fructífero. Respecto al nuevo reglamento de investigación y a la forma en que éste puede afectar a los nuevos estatutos, ya que los planteamientos de los estatutos deben ser coherentes con los reglamentos, se permitirá el desarrollo de las líneas de investigación siendo la idea que las medidas que vayan adoptando las autoridades que se sucedan, no entren en conflicto con los estatutos.

El Sr. Basoalto manifiesta que le queda la impresión de que los profesores tienen pocas horas de docencia y mucho tiempo para pensar o planificar la docencia. Estima necesario considerar los elementos que no recoge el IACA (Instructivo de Carga Académica). Relata que durante el año pasado colaboró con la Subsecretaría de Educación de la Región Metropolitana, porque entre otras cosas, le sonaba muy interesante que una de las características que tiene la formación de los servicios locales de educación es que pueden definir sus propios currículums, pero esas horas de colaboración no eran consideradas en el IACA, porque fueron a posteriori de que se establecieron las cargas horarias. Comenta que hoy colabora con el Colegio de Profesores en un convenio con la U. de Chile en el tema del desarrollo curricular, con colegios que tienen característica experimental, hallándose prontos a levantar un postítulo en desarrollo curricular, siendo el punto que esas horas tampoco están en el IACA, por lo que si se revisa su carga horaria esas horas no aparecen, quedando la impresión de que el profesor tiene muchas horas libres, sin docencia, horas vacías. Entonces, habrá que consultar porque no todas esas experiencias las recoge el IACA, lo cual está mecánicamente establecido, siendo una parte de la realidad.

El Presidente señala que mientras más pequeño sea el Departamento, podría haber más horas registradas en el IACA. Consulta cuál sería, en definitiva, el número ideal de académicos para dictar una carrera.

El Rector precisa que son trece los académicos que están en la planta o la contrata, pero que se deben agregar los profesores que trabajan en la modalidad honorarios, añadiendo que el tema de los honorarios se resolvería con la aplicación del artículo 48 de la ley de Universidades del Estado, donde se establece que los honorarios son para actividades no habituales, pero, continúa, aun siendo la docencia una actividad muy frecuente, el Estatuto Administrativo ha actuado con disimulo aun cuando abarca toda la administración pública, donde no se cumple para nada la ley. Las universidades estatales han hecho presente el inconveniente de una aplicación inmediata, otorgándoseles un par de años, para poder hacer los ajustes necesarios de manera programada.

El Presidente expresa que debería otorgarse recursos, no años.

El Rector, sigue informando que se han conferido los años, a objeto de disminuir el número de horas de académicos que trabajan a honorarios. Comenta, que uno de los rectores hizo un cálculo sobre el costo que podría tener la aplicación del mentado artículo 48, resultando en mil quinientos millones de pesos.

El Sr. Basoalto refiere que en el Departamento de Formación Pedagógica se ha estado estudiando este tema, a propósito del ajuste curricular en las respectivas carreras; porque si una carrera tenía ocho ramos de formación pedagógica, finalmente se redujeron a cuatro con la posibilidad de llegar a seis, cantidad con la que se conformarían; pero, continúa, no sólo se ha estudiado con respecto a la cantidad de horas o a la cantidad de ramos, sino que para instalar algunos contenidos en el currículum los cuales digan relación con temas transversales que aquejan a la sociedad contemporánea no pensados para el año siguiente, sino para diez, veinte o cincuenta años. Da como primer ejemplo, el tema de la migración, cuyo fondo se enmarcaría en el contexto de una colonización no resuelta. También, se refiere al segundo tema que sería el conocimiento, visto como la última frontera de la independencia y la libertad por lo cual resultaría primordial saber cuándo el conocimiento se transformó en mercancía, siendo el sujeto el poseedor del conocimiento. Todo lo cual, conlleva a un tema ético de primera importancia. Pasa al tercer tema que debiera integrar el currículum cual es el tema de la naturaleza ya no referido a la sustentabilidad solamente, sino que a que, por naturaleza, el capitalismo lo que haría sería destruir la naturaleza. Continúa el profesor Basoalto, advirtiendo que de no entender eso no se podrá entender el fenómeno mapuche, donde el tema principal es la tierra, que también se ha transformado en una mercancía, pero que carece de productor, motivo por el cual no se podría entender el tema mapuche ya que la gente limitaría el concepto de producir la tierra a trabajarla, viendo un beneficio sin perjuicio; mientras el mapuche ve la sobreexplotación de la tierra, interesándole una relación de sana convivencia con ella. Por eso, cuando la van a sembrar realizan una rogativa para una buena cosecha y cuando termina la cosecha, hacen otra rogativa para agradecer. Les interesa vivir en una coexistencia con la naturaleza y cuando se les invita a destruirla, se cae en problemas. El Sr. Basoalto, pasa al tema del patriarcado, tema importante de la modernidad. No se puede entender el feminismo, sin entender el patriarcado. En el Departamento de Formación Pedagógica, se está discutiendo eso, cómo instalar estos elementos a partir del currículum, cómo instalar esto en evaluación, en sociología de la educación, en evaluación, en psicología.

La Vicerrectora toma la palabra para expresar que desea continuar esa mirada de conocimiento centrado en el individuo, pero desde una mirada más colegiada y desde la misión, siendo el otro límite que tiene el ser universidad y esos dos elementos, comienzan a instalarse, pero no sólo en el currículum, como dice el profesor Basoalto, sino viendo cómo estas temáticas pueden comenzar a ser instaladas en un proceso de investigación y ese proceso de investigación llevarlo con los profesores al currículum, dándole a la Universidad una mayor fortaleza como institución académica. La Vicerrectora continúa con el tema de la responsabilidad de la gestión académica, es decir, de garantizar que lo que se promete hacer, se cumple haciéndolo, lo cual, como mirada académica, sería un nuevo rol de los académicos. Comenta que, de hecho, las dos primeras competencias sello fueron elaboradas con el Departamento de Formación Pedagógica, con el cual se ha armado todo un sistema para que sea una tarea. Afirma que es un trabajo de gestión académica, cautelar que lo que se promete se cumplirá. Y a la pregunta por el mecanismo a utilizar responde que, probablemente, podrían existir menos cursos de pregrado, pero subiendo el grado de responsabilidad, que se basaría en las competencias sello, invitando con esto a romper la estructura del Departamento con un trabajo mucho más articulado.

El Presidente pregunta si hay alguna observación sobre la propuesta presupuestaria.

El Sr. Villarroel se refiere al tema de la investigación y del concurso de los nuevos doctores, planteando que existe una cuestión de compromiso recíproco con la institución. Comparte que le llamó la atención lo expresado por académicos, en relación a que se puede hacer investigación desde la casa, que es una opinión compartida por gran cantidad de académicos. Sin embargo, en la Universidad se vive preocupado si el académico firmó o no firmó, porque las tecnologías no están solamente en la oficina. Y por otra parte, manifiesta que, respecto del tema anterior, le quedó la duda si dieciocho académicos se acogieron a retiro, cuántos de ellos se contaban entre los académicos con horas ociosas, porque la cifra cree que es de más de cuatrocientos millones de pesos.

El Rector, aclara que eran trece académicos y que hay varios que se fueron de entre los dieciocho y que los restantes se retirarán dentro de los meses venideros, estando ad portas que se informen los cupos 2018.

El Sr. Villarroel consulta si con esos números se termina el proceso. El Rector explica que no porque hay algunos muy jóvenes, por lo que necesitan de más tiempo.

La Vicerrectora Académica informa que se ha realizado un trabajo de reubicación con muy buenos resultados y los que no han sido reubicados, no han quedado sin tareas.

El Secretario General comenta, respecto de lo señalado por el Prof. Villarroel, que la Universidad ha estado revisando sus procesos de control de asistencia debido a una exigencia explícita de la Contraloría General de la República, y que dichas medidas de control no provienen de la voluntad de la Universidad. Considera que la función académica difiere de la función de los servidores públicos de servicios centralizados del Estado y, por tanto, corresponde aplicarles un régimen de control de asistencia acorde con su naturaleza y realidad, discernimiento que no se advierte en las instrucciones y observaciones expresadas por dicho órgano de Control. Señala que el Departamento Jurídico de la Universidad ha analizado esta situación, porque se entiende que, como institución, no se cuenta con oficinas para todos los académicos lo cual se explica por sí solo. Informa que muchos académicos manifiestan no entender la razón por la que no *se les permite* investigar desde su casa. Indica que se les ha dado la misma explicación. Termina su intervención opinando que el verdadero cambio pasa por instalar la conciencia en las autoridades estatales y legisladores, dado que no fue tratado en la Ley de Universidades del Estado.

El Presidente pregunta por la posibilidad de elaborar un reglamento o de aplicar el Estatuto Administrativo.

El Secretario General indica que se puede y es lo que el Departamento Jurídico se encuentra investigando para generar una regulación propia que sea satisfactoria para la Contraloría General de la República, pero también más acorde a las funciones académicas. Concluye que es necesario buscar un equilibrio entre la libertad que permita un desarrollo académico adecuado con la obligación de ejercer el control administrativo.

El Rector, confirmando lo expresado por el Secretario General, señala que de hecho, se sabe que se hizo una auditoría en otra universidad, cuyo Rector estaría siendo sumariado por no haber ejercido control de asistencia sobre sus académicos.

No habiendo más observaciones sobre la propuesta de presupuesto 2019, el Presidente la declara aprobada y comunica que se tendrá que profundizar aún más en los criterios académicos.

**Acuerdo N° 964 J.D.**

#### **SECRETARIA GENERAL**

#### **JUNTA DIRECTIVA**

*Sesión especial del 17 de enero de 2019*

**VISTO:** *Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 1986, Título IV, Artículo 13, letra i).*

#### **CONSIDERANDO:**

*La propuesta de presupuesto para el año 2019 presentada por el Sr. Rector a la Junta Directiva.*

**ACUERDO N° 964:** *La H. Junta Directiva, reunida en sesión especial de fecha 17 de enero de 2019, aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, el Presupuesto Global UMCE 2019, conforme a las especificaciones señaladas en el documento adjunto, que forma parte integral del presente acuerdo.*

El Secretario General plantea la necesidad de realizar una última sesión durante el mes de enero atendido una serie de acuerdos adoptados por el Consejo Académico que requieren de aprobación de la Junta Directiva.

El Presidente, expresa que no ve inconveniente, e indica que se permanecerá a la espera de la citación.

Se cierra la sesión a las 19:15 Hrs.



**JAIME ACUÑA ITURRA**  
ABOGADO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN